

Expediente nº:	17138/2025
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expedientes de oferta pública de empleo
Asunto:	SELECCIÓN CONVOCATORIA LIBRE OEP 2023 FUNCIONARIO PLAZA VACANTE F305 AUXILIAR DE BIBLIOTECA, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES GRUPO C SUBGRUPO C2
Unidad Orgánica:	Personal

ANTECEDENTES

PRIMERO. Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local reunida en sesión de 5 de diciembre de 2023 se aprueba Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2023. Esta fue publicada en los Boletines Oficiales de la Provincia de Granada (en adelante BOP) el 15/12/2023 y fe de erratas el 22/12/2023 así como en el de la Junta de Andalucía (BOJA) el 19/2/2024.

La oferta de empleo incluía, entre otras, una plaza de **auxiliar de biblioteca** vacante número **305** en la plantilla del personal funcionario para ser cubierta mediante personal de nuevo ingreso.

SEGUNDO. Por resolución número 2025002413, de 27 de marzo de 2025, se aprobaron las bases específicas y la convocatoria para la cobertura de la referida plaza de auxiliar de biblioteca vacante en la plantilla de personal funcionario perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo de clasificación profesional C, subgrupo C2.

Bases y convocatoria que se encuentran publicadas en el BOP n.º 65, de 7 de abril del corriente, reseña en el BOJA n.º 90, de 14 de mayo de 2025. El anuncio de la convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el 24 de mayo de 2025.

Este proceso selectivo se rige también por las *BASES GENERALES QUE REGIRÁN LAS CONVOCATORIAS PARA LA COBERTURA DEFINITIVA DE PLAZAS LIBRES DE FUNCIONARIOS DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FIJO, INCLUIDAS EN LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL. NUEVO INGRESO* aprobadas en resolución de 26/3/2024 y publicadas en el BOP el 4 de abril del mismo año, y reseña de estas en el BOJA número 92 de fecha 14/05/2024.

TERCERO. Una vez finalizado el proceso selectivo convocado, el órgano de selección eleva acta de la sesión celebrada el 29 de octubre de 2025 proponiendo el nombramiento de **D.ª LOURDES NAVAS PADILLA, con DNI n.º ***6541****, como funcionaria de carrera, para cubrir la vacante de





AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

auxiliar de biblioteca número **305**, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2023, por ser la aspirante que mayor puntuación ha obtenido en este proceso selectivo.

CUARTO. Verificada la concurrencia de los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62, *Adquisición de la condición de funcionario de carrera*, del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

1. La condición de funcionario de carrera se adquiere por el cumplimiento sucesivo de los siguientes requisitos:

a) Superación del proceso selectivo.

b) Nombramiento por el órgano o autoridad competente, que será publicado en el Diario Oficial correspondiente.

c) Acto de acatamiento de la Constitución y, en su caso, del Estatuto de Autonomía correspondiente y del resto del Ordenamiento Jurídico.

d) Toma de posesión dentro del plazo que se establezca.

2. A efectos de lo dispuesto en el apartado 1.b) anterior, no podrán ser funcionarios y quedarán sin efecto las actuaciones relativas a quienes no acrediten, una vez superado el proceso selectivo, que reúnen los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria.

QUINTO. En cuanto a los derechos, deberes y las retribuciones que corresponde a esta plaza vacante se encuadra en el subgrupo de clasificación profesional C2 y cuentan con un nivel de complemento de destino 15 y un complemento específico de 500 puntos. Todo ello contemplado en la vigente relación de puestos de trabajo (RPT), en la plantilla municipal y demás normativa de la función pública cumplimentada por el Acuerdo Convenio de los empleados públicos al servicio del Ayuntamiento de Motril.

Relación de puestos de trabajo (RPT)

Según la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), la plaza 305 corresponde con el puesto base identificado con código **F305**

Cód.	Denominación del puesto	Dotación	Nivel C.D.	Compl. Específico	Tipo Puesto	Forma Prov.	Adscripción			Titulación Académica	Formación Específica	Observaciones
							ADM	GR	CUERPO			
F305	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	15	500	N		ADM 06	C2	AC 000	Graduado en ESO o equivalente		J1 K1

Plantilla presupuestaria

En el presupuesto aprobado por este Ayuntamiento para el ejercicio 2026, la plaza con código **305** y su puesto base correlativo cuenta con la correspondiente dotación presupuestaria, conforme a lo establecido en el artículo 168.1 1c) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Asimismo, se ha procedido a la retención de crédito necesaria para garantizar la cobertura de los costes salariales derivados del presente nombramiento.

Esta actuación se realiza con pleno respeto a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y en el marco de las medidas de control del gasto público previstas para el presente ejercicio.

VAC.	UNIDAD	RETRIBUCIONES	SEG. SOCIAL	TOTAL	DOTACIÓN DÍAS
305	EDUCACIÓN (BIBLIOTECA)	26.675,83	8.522,93	35.198,76	360



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo).

Autenticidad verificable en sede.motril.es/validacion

16340722375673212523

Página 2 / 5

SEXTO. La previsión de costes salariales de derivados de la toma de posesión **desde el 1 de abril al 31 de diciembre de 2026** es la siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE EN EUROS
S. Base	749,58
C. Destino	409,59
C. Específico	747,63
P.P. Básicas	192,06
P.P. Específico	124,61
Total	2.223,46
Seg. Social	588,11
TOTAL MES	2.811,57
TOTAL 01/04/2026 a 31/12/2026	25.304,11

SÉPTIMO. Vista el acta emitida por el órgano de selección de la sesión celebrada el 29 de octubre del corriente proponiendo la aprobación de una bolsa de trabajo de auxiliares de biblioteca integrada por los aspirantes que han superado el proceso selectivo y no han obtenido plaza, se estima necesaria y adecuada su aprobación al objeto de dotar al Servicio de Personal con una herramienta que agilice la disposición de recursos humanos en esta categoría para las distintas situaciones de necesidad que se produzcan.

Todo ello, al amparo de lo dispuesto en el apartado tercero de la base décima, relación de aprobados y nombramiento, y undécima, funcionamiento de las bolsas de empleo, de las bases generales por las que se han regido esta convocatoria.

El expediente ha sido informado por la Intervención Municipal con resultado de Fiscalización de conformidad, con número de referencia 2026/559 en fecha 12/03/2026.

Visto el expediente la Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO. Nombrar a **D.ª LOURDES NAVAS PADILLA** con **DNI número ***6541**** funcionaria de carrera para cubrir la plaza número 305 denominada **auxiliar de biblioteca** perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo de clasificación profesional C, subgrupo C2, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2023 asignándole el puesto de auxiliar de biblioteca con código F305.

SEGUNDO. Ordenar la publicación del nombramiento en el BOP.

TERCERO. La persona nombrada deberá presentar, antes de la firma de la toma de posesión, declaración de no estar incurso en causa alguna de incompatibilidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública.



CUARTO. Prestar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía para Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 62.1.c) Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

QUINTO. El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo, a contar desde el día hábil siguiente al de la publicación del nombramiento en el BOP.

SEXTO. Aprobar la bolsa de trabajo de auxiliar de biblioteca compuesta por todos los aspirantes que han superado el proceso selectivo y no han obtenido plaza:

- **Lista de llamamiento para nombramientos como personal funcionario interino para ocupar vacantes o contratos de trabajo en interinidad para vacantes.**

ORDEN DE LLAMAMIENTO INICIAL	APELLIDOS, NOMBRE
1	MORENO PORRAS, ANA BELÉN
2	SÁNCHEZ FUENTES, MARÍA JOSÉ
3	REBOLLOSO LACORTE, AMADO
4	CAÑAS GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN
5	GAVILÁN SANTIAGO, JAVIER
6	NAVAS-PAREJO MATA, VIRGILIO ANTONIO
7	LÓPEZ LÓPEZ, ALMUDENA
8	MARTÍNEZ PÉREZ, PATRICIA
9	GÓMEZ PÉREZ, CARMEN MARÍA
10	FUENTES MARTÍNEZ, ISABEL MARÍA
11	ESTUDILLO ARCE, MARINA
12	PÉREZ CORDERO, MARÍA

- **Lista de llamamiento para nombramientos como personal funcionario interino para el resto de las contrataciones temporales o nombramientos como personal funcionario interino para sustitución de titulares o eventuales**

ORDEN DE LLAMAMIENTO INICIAL	APELLIDOS, NOMBRE
------------------------------	-------------------



1	MORENO PORRAS, ANA BELÉN
2	SÁNCHEZ FUENTES, MARÍA JOSÉ
3	REBOLLOSO LACORTE, AMADO
4	CAÑAS GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN
5	GAVILÁN SANTIAGO, JAVIER
6	NAVAS-PAREJO MATA, VIRGILIO ANTONIO
7	LÓPEZ LÓPEZ, ALMUDENA
8	MARTÍNEZ PÉREZ, PATRICIA
9	GÓMEZ PÉREZ, CARMEN MARÍA
10	FUENTES MARTÍNEZ, ISABEL MARÍA
11	ESTUDILLO ARCE, MARINA
12	PÉREZ CORDERO, MARÍA

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica; lo que certifico a los solos efectos de su incorporación al Libro de Resoluciones.

